



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de ~~Setiembre~~ de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/ licencia FARREL  
Martín Diego y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de la citada cámara doctor  
Martín Diego Farrel solicita licencia con goce de sueldo con motivo de asistir al II  
Congreso Iberoamericano de Filosofía a celebrarse en Madrid donde disertará como  
ponente en el área de Filosofía del Derecho. Luego participará en México del XII  
Seminario Internacional Eduardo García Méndez donde será ponente en el área  
Jueces y Derechos.-

Que la Cámara de Nacional de Apelaciones en  
lo Civil y Comercial Federal presta conformidad al presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 15 de  
septiembre al 1° de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo  
establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO B. NAVARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION